

Términos y Condiciones de la opción de Rediferido Comercial ofrecida por Banco Davivienda S.A. para la RappiCard

Banco Davivienda S.A., (en adelante “Entidad”) da a conocer los términos y condiciones de la opción de Rediferido Comercial (en adelante “Rediferido Comercial”) dirigida a clientes de la tarjeta de crédito RappiCard (en adelante “RappiCard”)

1. Objeto del Rediferido Comercial.

A través de la opción de Rediferido Comercial, el cliente titular de la RappiCard (en adelante, el “Cliente”) podrá, de manera voluntaria e informada, diferir el saldo adeudado, ya sea correspondiente al pago mínimo o al pago total,, a un nuevo plazo de cuotas previamente seleccionado. Esta opción permite al Cliente reorganizar el cumplimiento de sus obligaciones crediticias, conforme a las condiciones estipuladas. .

2. Requisitos y condiciones de elegibilidad.

El Cliente debe cumplir con los siguientes requisitos y condiciones a la fecha de presentación de su solicitud de Rediferido Comercial:

2.1	La RappiCard del Cliente debe tener una antigüedad mayor o igual a tres (3) meses, contados a partir de su activación.
2.2	No debe encontrarse en mora en el pago de su RappiCard al momento de realizar la solicitud.
2.3	Durante los seis (6) meses anteriores a la solicitud, el Cliente no deberá haber registrado un evento de mora continua superior a treinta (30) días calendario en el pago de las obligaciones asociadas a su RappiCard.
2.4	No puede tener vigente un acuerdo de reestructuración o modificación sobre la RappiCard.
2.5	No puede haber accedido a un Rediferido Comercial de su RappiCard en los últimos cuatro (4) meses, contados desde la fecha de alta de la última solicitud.
2.6	En caso de haber accedido a una opción de modificación o reestructuración sobre su RappiCard, tiene que haber transcurrido un mínimo de tres (3) meses entre la fecha de ejecución de dicha opción y la fecha de solicitud del Rediferido Comercial.

4. Canal de solicitud y frecuencia.

La opción de Rediferido Comercial debe ser solicitada por el Cliente a través de los canales y medios dispuestos e informados por la Entidad para dicho propósito. El Cliente podrá solicitar la opción de Rediferido Comercial cada cuatro (4) meses.

5. Condiciones financieras y tasa de interés.

La tasa de interés efectiva anual que se otorgue será la tasa de interés corriente vigente que corresponda al día en que se aplique la opción de Rediferido Comercial de la RappiCard.

Si el Rediferido Comercial se aplica a una compra que tenía un beneficio de descuento en tasa o tasa cero (0), ésta(s) compra(s) perderán el beneficio de tasa y se aplicará la tasa vigente al momento de aplicación del Rediferido Comercial.

Las tasas y tarifas vigentes de la RappiCard se pueden consultar en cualquier momento en www.rappicard.co.

El Cliente acepta que la fecha de negociación de la opción de Rediferido Comercial coincidirá con la fecha de alta de la misma. Esto significa que, desde el momento en que se cumplan de manera satisfactoria todas las condiciones requeridas para acceder a dicha opción (numeral 2° del presente documento), se realice la solicitud a través de los canales dispuestos y autorizados, y se efectúe el pago indicado en el siguiente numeral, la opción entrará en vigor inmediatamente.

7. Condición para la Activación.

El Cliente deberá realizar el pago del valor correspondiente al saldo de intereses y comisiones causadas y facturadas en la última fecha de corte de la RappiCard, siempre que dichos saldos existan. Este valor será calculado por la Entidad y comunicado al Cliente durante el proceso de solicitud.

En aquellos casos en los que no se hayan generado saldos por intereses ni comisiones a la fecha de corte, o en los que dicha fecha aún no se haya generado, deberá pagar un valor de mil pesos m/cte (\$1.000) por concepto de activación. En consecuencia, el Cliente entiende y acepta que debe pagar el valor mencionado para la activación de la opción de Rediferido Comercial, el cual, únicamente será exigible cuando no existan saldos causados de intereses y/o comisiones a rediferir. Este valor, en caso de aplicar, se imputará al saldo de la RappiCard conforme al orden de prelación previsto en el numeral 8 del [Contrato de Crédito Rotativo](#).

8. Plazos y carácter irrevocable.

El saldo de la deuda se puede diferir entre dos (2) a treinta y sesenta (60) meses. Una vez confirmada y ejecutada la solicitud en la aplicación, el Rediferido Comercial no podrá ser revertido ni deshacerse. Es responsabilidad del Cliente tener claro el valor de la cuota mínima y el número de cuotas para diferir el saldo. El Cliente declara haber comprendido, previo a la aceptación, el valor de la cuota y el plazo seleccionado. Dicha información será desplegada en la interfaz antes de la confirmación.

9. Modificaciones a los Términos y Condiciones.

La Entidad se reserva el derecho de modificar, limitar, suprimir o adicionar los presentes términos y condiciones en cualquier tiempo. Las modificaciones, limitaciones, supresiones o

adiciones de este servicio se informarán mediante publicación en la página web de la RappiCard o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. En caso que las modificaciones impliquen deberes u obligaciones al Cliente, estos cambios serán notificados con cuarenta y cinco (45) días calendario de anticipación a través del espacio asignado para la RappiCard en el Home Financiero dentro de la Plataforma Rappi. .

10. Vigencia.

Los presentes términos y condiciones entrarán en vigencia a partir del día 06 de agosto de 2026 desde las 12:00 a.m. y se mantendrán vigentes hasta tanto Holding RappiPay S.A.S. (en calidad de administrador de la cartera RappiCard) no informe lo contrario a sus Clientes.